

RESOLUCION N° 14806

VISTO:

El expediente CO-0062-00996671-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, la iniciativa ingresó a las comisiones en fecha posterior al evento.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Archívese el expediente CO-0062-00996671-4 (PC).

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 26 de septiembre de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062009966714 (PC).-